
SANTA FE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Por disposición del Sr. Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María PORTILLA, en los autos caratulados: PROVINCIA DE SANTA FE c/BILBAO, RAFAEL JORGE; JUICIO ORDINARIO - s/Recurso De Inconstitucionalidad (QUEJA ADMITIDA); CUIJ 21-00513991-8, se ha declarado rebeldes a los herederos de RAFAEL JORGE BILBAO DNI 4.718.312. Todo ello según decreto: SANTA FE, 22 de Junio de 2023; Agréguese las constancias de edictos remitidas. Atento las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de Rafael Jorge Bilbao. Publíquense edictos por el término de ley Fdo. Dra. FERNANDA DRAGO, Prosecretaría - Secretaría Técnica CSJ; Dr. RAFAEL F GUTIERREZ, MINISTRO Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, de junio 2023.

\$ 50 516708 Mar. 25 Mar. 27

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Tramite Dr. Gabriel Alejandro SCAGLIA, integrante del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 — Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MOLINA, RAMON ALBERTO c/ABALOS, MILAGROS s/Pretensiones Posesorias Y De Despojo; CUIJ 21-12157114-2, se cita y emplaza a la Sra. ABALOS, Milagros, DNI 42.242.684, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, en el término de 20 (veinte) días y bajo apercibimientos de ley. Se transcriben la parte pertinente de los decretos que ordenan la medida: SANTA FE, 06 de Abril de 2022 Designase como Juez de Trámite en las presentes actuaciones al Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (art. 543 del CPCC). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Nora G Abelló (Jueza) - Dr. Gabriel A Scaglia (Juez) - Dra. Maria G Rodriguez (Jueza) - Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario). - OTRO DECRETO: Santa Fe, 06 de abril de 2022 Proveyendo cargo N° 4703/2022: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuerdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ACCIÓN POSESORIA DE DESPOJO contra Sra. ABALOS, Milagros, y/o contra los ocupantes/intrusos y/o contra el jurídicamente responsable del despojo del inmueble sito en Alfonsina Storni N° 6759 de la ciudad de Santa Fe, a quien se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Gabriel A Scaglia (Juez) - Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario). OTRO DECRETO: SANTA FE, 18 de agosto de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 11353: Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Como lo solicita, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Autorizando al Dr. Cristian Bini a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. CELINA GONZÁLEZ LOWY (SECRETARIA). Secretaría, Santa

Fe, 5 de Febrero de 2024.

\$ 100 516898 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - 2da. Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. ESTEBAN RAMON BONELLI, DNI 28.736.222, que en autos caratulados: RODRIGUEZ, ISMAEL Y OTROS s/Adopción - Reconstrucción; CUIJ 21-10732101-9, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Segunda Secretaría, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 26 de mayo de 2021. Con los autos RODRIGUEZ ISMAEL y MARTINEZ GRACIELA TERESA s/Guarda Con Fines De Adopción; (CUIJ N° 21-105335886-2) a la vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdate la participación legal correspondiente, en mérito al poder acompañado. Por iniciada demanda de ADOPCION PLENA DE MAYOR DE EDAD de Ismael Rodríguez y Graciela Teresa Martínez en favor de Nélida Ayelén Bonelli. Agréguese la documental acompañada. Habida cuenta que, conforme las constancias de las actuaciones conexas citadas no se dictó resolución de guarda con fines adoptivos, hágase saber a los promotores de la presente acción que deberán acreditar las condiciones dispuestas en el artículo 597 del CCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. Asimismo y siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el Art 709 del CCC, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fabio M Della Siega (art. 543 del CPCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese. Fdo. Marcelo Albrecht (Secretario); Fabio M Della Siega (Juez), OTRO DECRETO: Santa Fe, 26 de Septiembre de 2022. Con los autos Rodríguez Ismael y otro si Guarda con fines de adopción; Expte. 1285/2004 CUIJ N° 21-10535886-2 a la vista, se provee: Sin perjuicio de lo actuado en los conexas, y atento al nuevo domicilio denunciado en los autos de epígrafe, cítase al Sr. Esteban Ramón Bonelli, progenitor biológico de la joven Nélida Ayelen Bonelli, a fin de que comparezca a estar a derecho y en su caso preste conformidad con la presente gestión. A tales efectos, líbrese oficio ley 22.172 a Juzgado de igual fuero, grado y turno de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, autorizándose a los profesionales actuantes a su diligenciamiento. Hágase saber de la presente a la Defensora General N° 1, en su calidad de Defensora de Ausentes. Notifíquese. Fdo. Dra. NATALIA BERARDO (SECRETARIA); Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY (JUEZ A/C); OTRO DECRETO: SANTA FE, 02 de Febrero de 2024. Agréguese cédula sin diligenciar. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Marcelo Albrecht (Secretario); Fabio M. Della Siega (Juez).

S/C 516861 Mar. 25 Mar. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTA FE

Por disposición del JUZG. DE 1RA. INSTANCIA DE CIRCUITO N°2 SEC. 1 de Santa Fe en autos

caratulados "VANNI, SEBASTIAN CESAR C/ GARCILAZO, JOSE ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", CUIJ N°: 21-15796138-9 se cita, se hace saber lo siguiente: "SANTA FE, 16 de Agosto de 2023 Agréguese los sellados fiscales acompañados. Cargo N° 2848 (fs. 9 vto./12): Por entablada demanda sumaria de indemnización por daños y perjuicios por la suma de \$1.823.662,50 contra José Andrés Garcilazo, en calidad de conductor del vehículo dominio Dominio KGT 766 al día 1/10/2022 y contra Juan Vargas Battisti, en calidad de propietario del vehículo dominio Dominio KGT 766 al día 1/10/2022, a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley (art. 72 CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario -Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese." FIRMA DRA. GABRIELA SUÁREZ SECRETARIA DR. JAVIER DEUD JUEZ a/c. y otra: "SANTA FE, 5 Febrero de 2024 Agréguese el oficio acompañado. A los fines de hacer efectivo el emplazamiento del demandado Juan Martín Vargas Battisti, conforme fuera ordenado por decreto de fecha 16/8/2023 (fs. 21), notifíquese mediante edictos que se publicarán tres veces (art. 73 CPCC) y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese." FIRMA: DRA. GABRIELA SUÁREZ SECRETARIA DR. JAVIER DEUD JUEZ a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Firmante: DRA. GABRIELA SUÁREZ SECRETARIA - DR. JAVIER DEUD JUEZ a/c).

\$ 150 516100 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados KURGAN, LIDIA MARGARITA S/ PEDIDO DE QUIEBRA CUIJ 21-02007256-0 se ha ordenado poner de manifiesto el proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios CPN Silvina Teresa de Jesús Pirola en la suma de \$98.106,80.- y del Dr. Norberto Francisco José Berlanga, en

\$42.045,77. Por presentado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Notifíquese. Fdo DR. NESTOR ANTONIO TOSOLINI Secretario DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN Juez. Santa Fe, Marzo 2024

S/C 517234 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en dicho juzgado tramitan los autos caratulados: "RIEDEL, MARÍA PILAR S/ SUMARIA INFORMACIÓN" CUIJ: 21-02044658-4, y que la Srita. MARIA PILAR RIEDEL, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1995, Documento Nacional de Identidad N°: 38.715.658, domiciliada en calle Santo Domingo N° 1253 de la localidad de Tostado, departamento Nueve de Julio, provincia de Santa Fe se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la matrícula profesional de la Primera

Circunscripción del Colegio de Escribanos de la ciudad de Santa Fe. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone: "SANTA FE, 19 de Febrero de 2024.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida la presente sumaria información a fin de obtener la inscripción en la matrícula profesional a cargo del Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de Santa Fe. Córrase vista al Sr. Fiscal por intermedio de este Juzgado. Téngase presente la documental que en copia simple se acompaña. Ofíciase al Médico Forense, al Registro General, al Registro Nacional de Reincidencia, al Registro Público de Comercio de las ciudades de Santa Fe y Reconquista, al Registro de Procesos Universales, al Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Primera y la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe y a la Secretaría Electoral Nacional. Ofíciase a la Oficina de Gestión Judicial y al Ministerio Público de la Acusación a los fines de que informe acerca de causas de la peticionante en el actual y anterior sistema penal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Litoral por el término de ley. Córrase vista al Colegio de Escribanos. Autorízase al compareciente a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese.- Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez); DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria).

\$ 100 516113 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ACUÑA, BETIANA MARIA INES s/Quiebra - Expte. CUIJ N° 21-02036790-0, se ha presentado el Informe final y puesto de manifiesto el proyecto de Distribución conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo, se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados actuantes en la suma de \$ 1.781.429,91, distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN Horacio Emilio Molino (\$ 1.247.000,94) y \$ 30% para la apoderada de la fallida, Dra. María Clara Talamé (\$ 534.428,97). La Resolución que lo ordena reza en su parte pertinente: Santa Fe, 08 de Marzo de 2024. (...) RESUELVO: (...) 2º) Regular los honorarios del C.P.N. Horacio Emilio Molino en la suma de \$ 1.247.000,94. 3º) Regular los honorarios de la Dra. María Clara Talamé en la suma de \$ 534.428,97. 4º) Córrase vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A los fines de hacer efectivas las mismas, se pone a disposición la clave de acceso para terceros: 2474. 5º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Fdo: Juez a/c: Dra. Romina Kilgelmann; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 14 de Marzo de 2024.

\$ 1 516521 Mar. 25 Mar. 26

En los autos caratulados MARIN, SIMON ESTEBAN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02022504-9), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Delia Prono \$ 353.569.02 y apoderada del fallido Dra. María Florencia Ramos en \$ 164.386.72, lo que se publica a los fines previstos por el art. 218 LCyQ. Santa Fe, marzo 18 de 2024.

\$ 1 516897 Mar. 25 Mar. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Silvina Romero, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BIANCHI, BRENDA MARIANELA s/Pedido De Quiebra; CUIJ N° 21-02039339-1, ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas. Publíquese edictos durante 5 días sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado: la Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria). Santa Fe, 5 de Junio de 2023. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 516713 Mar. 25 Abr. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos: ARAYA, MAXIMILIANO EMANUEL s/Quiebra, CUIJ 21-02034642-3, se han regulado los honorarios profesionales y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el auto regulatorio y el decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 2024, Resolución: 62. SANTA FE, 01 de Marzo de 2024. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N Cristian Daniel Escobar en la suma de \$ 1.247.000. Regular los honorarios de la Dra. Moreno Gisela Verónica en la suma de \$ 534.430 (ius=9,48). Fdo. Dra. Maria romina kilgelmann, jueza; dra. Maria ester noe de ferro, secretaria.

OTRO: SANTA FE, 14 de Marzo de 2024. Agréguese informe de saldo de cuenta judicial y vista acompañadas. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMAN, JUEZA. Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, SECRETARIA. 15/3/24.

S/C 516772 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos GARCIA, JAIME DAVID s/Quiebra, CUIJ 21-02035007-2, se han regulado los honorarios profesionales y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el auto regulatorio y el decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 2024, Resolución 63. SANTA FE, 01 de Marzo de 2024. Vistos... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N Cristian Daniel Escobar en la suma de \$ 1.247.000. Regular los honorarios de la Dra. Moreno Gisela Verónica en la suma de \$ 534.430 (ius=9,48). FDO. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA; DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO, SECRETARIA. OTRO: SANTA FE, 14 de Marzo de 2024. Agréguese informe de saldo

de cuenta judicial y vista acompañadas. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZA; Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, SECRETARIA.15/3/24.

S/C 516770 Mar. 25 Mar. 26

Autos: ZABALA, DELIA YAMILA SOLEDAD s/Pedido de Quiebra; (CUIJ 21-02033412-3), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación y se ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura (CPN Alicia Valiente): Pesos Un millón dos cientos cuarenta y siete mil con noventa y cuatro centavos (\$ 1.247.000,94) (más 10% de aportes), y Honorarios patrocinante del fallido (Dra. Maria mes Maiorano): pesos Quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con noventa y siete centavos (\$ 534.428,97) (más el 13% de aportes).Santa fe, 12 de Marzo de 2024. Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza (Juez a/c) - Dra. Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 516791 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: SOSA, FRANCO OSCAR s/Solicitud De Propia Quiebra; CUIJ 21-02031494-7, a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. \$ 1.056.780,45 (70%) para la sindicatura de autos CPN Luis Antonio Malanchino; para la representante del fallido, Dra. Maria Ines Maiorano (30%) \$ 452.905,91.Santa Fe 18 de marzo de 2024.Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 516792 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: PERALTA, NICOLAS ROBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02044499-9) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 11 de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Declarar la quiebra de NICOLAS ROBERTO PERALTA, argentino, mayor de edad DNI N° 31.628.811, empleado de la Municipalidad de Santa Fe, CUIL 20-31628811-2, apellido materno MALDONADO, domiciliado en calle Pje. Braille N° 4544 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza N° 2026 esta ciudad de Santa Fe. 2.- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3.- Decretar la inhibición general de bienes del fallido,

oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5.- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6.- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7.- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8.- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a oficiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10.- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11.- Designar el día miércoles 13 de marzo de 2024 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excmá Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12.- Fijar el día miércoles 17 de abril de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13.- Señalar el día miércoles 13 de mayo de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 14 de junio de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14.- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15.- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excmá. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS (Juez a/cargo) — PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 14 de Marzo de 2024. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN LUCILA INES PRONO, domiciliada en calle Facundo Zuviría N° 3675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. DI CHIAZZA (Juez a/cargo) - PACOR ALONSO (Secretaria).

S/C 516793 Mar. 25 Abr. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados RUIZ DIAZ, Silvia Noemí s/Solicitud de Propia Quiebra; (CUIJ 21-02008932-3), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 14 de Marzo de 2024; Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: Dra. Romina Kilgelmann (Jueza a/c) - Dra.

Mercedes Dellroia (Secretaria). SANTA FE, 18 de Marzo 2024.

S/C 516867 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, GASTON MAXIMILIANO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02045175-8), se ha declarado en fecha 18/03/2024 la quiebra de Gastón Maximiliano AGUIRRE, D.N.I. 27.067.438, mayor de edad, empleado, apellido materno VAZQUEZ, domiciliado realmente en Ignacio Roca 4626, Barrio Altos de Nogueras de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Lorenzo 2214 PB, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 27/03/2024 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/05/2024. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar lapublicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez); Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 516863 Mar. 25 Abr. 4

Por disposición del señor Juez del Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial 7ª Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MONTENEGRO, MAXIMILIANO EXEQUIEL s/Quiebras; CUIJ 21-02017132-1, se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido y Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Un decreto: SANTA FE, 21 de febrero de 2024. VISTOS. (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Declarar concluida la quiebra de MAXIMILIANO EXEQUIEL MONTENEGRO, DNI 34.714.093, disponiendo el levantamiento de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial por el término de ley. Dar por concluida la intervención de la Sindicatura en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Fdo Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, (Secretaria); Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, (Juez).

S/C 516827 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos ECHAGÜE, CLAUDIA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02018476-8), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 2 de marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º)

Declarar la quiebra de CLAUDIA ALEJANDRA ECHAGÜE, de apellido materno Rivero, DNI N° 23.738.305 argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle La Paz N° 3749 P.B. Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle Juan de Garay N° 2448 de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dr. JORGE ALBERTO GOMEZ (Secretario) - Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). Santa Fe, 27 de Febrero de 2024. Atento a lo manifestado por la Sindicatura y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógase la fecha en el cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 02/04/2024. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe Individual de los créditos para el 13/05/2024 y la del 24/06/2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe General. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Sindicatura. Encomiéndese a la sindicatura su diligenciamiento; Firmado: Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria) - Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). El Síndico designado es el CPN Ignacio Keller, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, ignaciokeller@gurfinkel.com.ar.

S/C 516874 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° CUIJ 21-02007256-0, KURGAN, LIDIA MARGARITA s/Pedido De Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: Santa Fe, 1 de marzo de 2024; Por presentado proyecto de distribución. Póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dr. NESTOR ANTONIO TOSOLINI (Secretario) Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, Juez.

S/C 516875 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimo primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GODOY, CINDIA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02043533-7), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 16 de febrero de 2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de CINDIA GODOY, DNI 32.895.406, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en 4 de Enero N° 4660 de Santo Tomé y legal en calle Amenabar N° 3066 Depto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 04 de Abril 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Mayo 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de Junio de 2024 para que presente el informe general. Firmado: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza); Dra. SANDRA SILVINA ROMERO (Secretaria). La Síndica designada es la CPN Gabriela Grossi, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe y fija días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo, abrielagrossi@gurfinkel.com.ar. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 516876 Mar. 25 Mar. 26

Autos: BENSO, YANINA DAMARIS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02034911-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: un millón doscientos cuarenta y siete mil (\$ 1.247.000) (más 10% aportes); Honorarios abogados del fallido: doscientos quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta (\$ 534.430) (más 13% de aportes). Santa Fe 18 de marzo de 2024. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 516877 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AMBROSIO, MIGUEL ALBERTO s/Pedido De Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02044467-0), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Marzo de 2024. 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MIGUEL ALBERTO AMBROSIO, DNI 31.721.872, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Hernandarias 5990 de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo 2126, piso 2, dpto. "B" de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20 de Marzo de 2024 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 02 de Mayo 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de Junio 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Julio de 2024 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 MAR 2024. Secretaría. 19 de marzo de 2024.

S/C 516891 Mar. 25 Abr. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en autos TRANSAGUILA S.R.L. c/LAURITA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/Juicios Ordinarios; CUIJ 21-26467920-3, se ha dispuesto declarar rebeldes a todos los herederos de José Daniel Klepache (José David Klepache y Marcos Javier Klepache), conforme al siguiente el decreto Santa Fe, 14 de marzo de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 1896/2024: Téngase presente lo manifestado a sus efectos. Contrólese por Secretaría la cédula ley acompañada y en

caso de corresponder, procédase a su suscripción. Ampliase el proveído de fecha 07/03/2024 (fs. 143) atento lo dispuesto en fecha 06/11/2020 (fs. 83) y la publicación de edictos de fs. 117, en donde se cita a estar a derecho a los herederos del co-demandado en autos José Daniel Klepache, declárase la rebeldía de todos los herederos de José Daniel Klepache. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c). Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Santa Fe, marzo de 2024. Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). de marzo de 2024.

\$ 50 516893 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GALAN, MARIA LILIANA s/Concurso Preventivo; (CUIJ 21-02041314-7), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 62. Santa Fe, 1º de marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Aprobar la propuesta de categorización de acreedores formulada por la concursada a fs. 261/262 en A) ACREEDORES QUIROGRAFARIOS. B) ACREEDORES QUIROGRAFARIOS FISCALES. C) ACREEDORES PRIVILEGIADOS FISCALES CON PRIVILEGIO ESPECIAL, quedando comprendidos en cada una de las clases los acreedores que, en tales caracteres, fueron verificados y declarados admisibles en el presente proceso. 2. Fijar el día viernes 26 de abril de 2024 como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. Firmado: DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria) - DR. GABRIEL OSCAR ABAD (Juez A/cargo).

S/C 516873 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 5ª Nom. de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se ha ordenado la presente publicación conforme al Art. 70 del Cod. Civ. y Comercial, donde en autos: ALONSO GOMEZ, DELFINA s/Rectificación de partidas; (CUIJ 21-02032699-6), la Sra. Alejandra Viviana Alonso ha solicitado el cambio de orden de apellidos de su hija menor de edad Delfina Alonso Gomez, al uso como Gomez Alonso. Seguidamente se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 13 de Mayo de 2022. Por presentada y domiciliada, en el carácter invocado, acuérdate a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada gestión de Rectificación de Partida de nacimiento en la forma solicitada. Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Dirección General del Registro Civil a fin de que expidan su correspondiente dictamen. Téngase presente la pericia psicológica ofrecida para su oportunidad y de corresponder. Téngase presente la documental adjunta. Notifiquen los empleados Crespi, Correu y/o Prado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretario) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Otro decreto: SANTA FE, 29 de Diciembre de 2022. Atento al estado de la presente, se proveen las medidas solicitadas: (...). Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses (art. 70 CCCN). Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretario) - Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 18 de agosto 2023. Dra. Mercedes Dellamonica, (Secretaria).

\$ 200 516870 Mar. 25 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación SEC. UNICA de esta ciudad de Santa Fe, con asiento en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe Capital en los autos caratulados: FILIPPI, GINA VICTORIA s/Sumaria Información; (CUIJ 21-02044057-8), (Año 2023), se hace saber: Que la señora Filippi Gina Victoria, nacida el 11 de Mayo de 1995 en la ciudad de Santa Fe, hija de Filippi Alberto Juan y Bagnasco Susana Maria, argentina, 28 años, DNI N° 37.701.706, con domicilio sito Pedro Centeno N° 910, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, notaria, con título otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Sede Santa Ffe de la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe en fecha 21 de Octubre de 2020, promueve Sumaria Información con citación fiscal ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va Nominación SEC UNICA, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, tendiente a acreditar los extremos legales exigidos en los Artículos 1, 4 y 7 de la Ley Orgánica del Notariado N° 6898, a fin de que se le conceda la matricula como escribana de la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de Provincia de Santa Fe, como paso previo al ejercicio del notariado. Santa Fe, 6 de Febrero de 2024.Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

\$ 70 516856 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551, en los autos caratulados: CACERES, Olinda Mercedes c/AMAVET URANGA, Ernesto Francisco y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ 21-000260247, cítese a los herederos de Don ERNESTO FRANCISCO CECILIO AMAVET URANGA, D.N.I. N° 2.037.086, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos establecidos en el artículo 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2.024.

\$ 50 516824 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS EJECUTIVOS, Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito - Única Nominación - Segunda Secretaría - de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARSÁ, JUANA ISOLINA c/MARTINEZ, MARIA BELEN Y OTROS s/Juicio Ejecutivo; CUIJ N° 21-16254883-9, se libra el presente a fines de que notifique al codemandado Sr. MICHAEL RUBEN RETAMAR, DNI N° 37.802.229, de los decretos que a continuación se transcriben: SANTA FE, 04 de Septiembre de 2023. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a Michael Rubén Retamar. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA JOSE HAQUIN DE BERON (JUEZA); Dra. DANIELA DE LOURDES FUENTES (SECRETARIA); SANTA FE, 14 de Marzo de 2024. Agréguese el edicto acompañado. Al punto III) 3. Atento las constancias de autos y habiendo sido declarado rebelde, notifíquese al demandado el decreto de fecha 04/09/2023 (ts. 165) mediante edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA JOSE HAQUIN DE BERON (JUEZA); Dra. SILVIA BEATRIZ MONTAGNINI (SECRETARIA); Santa Fe, 18 de marzo de 2024. Fdo. Dr./Dra. (SECRETARIO/A).

\$ 50 516843 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACION, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en autos caratulados: OWSIANSKI, WALTER DANIEL c/KOCH, ROMELIO Y OTROS s/Usucapión; (CUIJ 21-02022501-4), SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE ISEREN MARIA BIENVENIDA, MATRICULA 917656 - DNI VERDE CLASE 1928 (para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Fdo. Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ, (Secretaria). Dra. ANA ROSA ALVAREZ, (Jueza a/c). Santa Fe, de 2024.

\$ 50 516814 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos FERRARO, Sergio Oscar c/FERRARO, Pedro s/Prescripción Adquisitiva; (CUIJ N° 21-02044509-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Pedro Ferraro, D.N.I. N° 11.278.334, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Ma. Ester Noe de Ferro (Secretaria); Dra. Ma. Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 13 de marzo de 2025. Santa Fe, 15 de Marzo de 2024.

\$ 50 516679 Mar. 25 Mar. 27

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe, en autos GASPOZ, Marcelo Dario y Otros c/Newbery SRL y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-02025562-2 cita, llama y emplaza a quienes se creyeren con derechos sobre el inmueble urbano inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 203 i, F° 0799, N° 020377 del Departamento La Capital P11 N° 10-13-00-742446/1612-0 ubicado en la calle Claveles 4044 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; a comparecer a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos del Ley. Se transcribe el Decreto que así lo ordena: Santa Fe, 26 de Octubre de 2023. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida Tercería Excluyente contra Newbery SRL y/o Marcelo Dario Gaspoz, Fernando Tomas Musso y Juan Pablo Temporelli y/o contra quien/es se creyeren con derecho sobre el inmueble de referencia a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Suspéndase el trámite de los autos principales. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín, Juez; Pablo C. Silvestrini, Secretario. OTRO DECRETO: Santa Fe, 11 de Diciembre de 2023. Asimismo, publíquense edictos con transcripción de dicho proveído siendo que la tercería está interpuesta también contra quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de referencia. Notifíquese

Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez; Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 100 516799 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro, en

autos caratulados GOMEZ, CRISTIAN RAMON c/ACOSTA DE GOMEZ, PETRONA y/o VERGARA, ADRIANA ANALÍA y VERGARA, GABRIELA MARCELA HEREDERAS DE GÓMEZ, CAMILA STEFANÍA; Y OTROS y/o QUIEN JURÍDICAMENTE CORRESPONDA s/JUICIO Ordinario De Prescripción Adquisitiva; (21-23440068-9), se notifica a las herederas de la codemandada Camila Stefanía Gómez: Sras. Adriana Analía Vergara y Gabriela Marcela Vergara, lo siguiente: SAN GENARO, 21 de septiembre de 2021. Por promovido juicio de Prescripción Adquisitiva contra PATRONA ACOSTA de GÓMEZ; JOSÉ UBALDO GÓMEZ; PABLO ELISEO BASILIO GÓMEZ; PERPETUA GÓMEZ; LORETO DESIDERIO GÓMEZ; HIPÓLITO GÓMEZ; EVARISTA GÓMEZ; GENARA ELVA GÓMEZ; CAMILA ESTEFANÍA GÓMEZ; NORMA GLADIS GÓMEZ y MARCELINO REMIGIO GÓMEZ y/o quien jurídicamente corresponda. Cíteselos y empláceselos para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mariana E. Laborde, secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, juez. SAN GENARO, 25 de octubre de 2023. Previo a todo trámite y a los fines de no conculcar los sagrados derechos de defensa consagrados en nuestra Constitución Nacional (art. 18) notifique por edicto a las herederas de la codemandada Camila Stefanía Gómez: Adriana Analía y Gabriela Marcela, ambas de apellido Vergara. Asimismo, procédase a modificar la carátula del expediente, todo ello por Mesa de Entradas. Fdo. Dra. Mariana E. Laborde, secretaria; Dr. Rodolfo Baldani, juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Juzgado de Circuito 25 de la ciudad de San Genaro. A los 21 días del mes de noviembre de 2023.

\$ 100 516841 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Esperanza, Secretaria Única, Santa Fe, en los autos caratulados: MOSQUEDA MARIELA ROSANNA c/HOFER, CLELIA ANNA s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; CUIJ 21-26303532-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, de la demandada, Sra. CLELIA ANNA HOFER, DNI F. 0.996.641, para que comparezcan y tomen la debida intervención en autos dentro del término de 5 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en sede Judicial (Art. 67 CPCC), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Esperanza, de 26 Febrero de 2024. Secretaria. Dra. Victoria Lang, secretaria.

\$ 50 516777 Mar. 25 Abr. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados: UVIEDO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; 21-26171056-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Miguel Angel Uviedo, documento DNI N° 13.543.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corté Suprema de Santa Fe. Dra. Alessio (JUEZ a/c), Dr. Escudero (SECRETARIO). San Javier 20/3/2024.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil

y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ABERO, ESMERALDA RAMONA S/ SUCESSIONES- INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT. 21-02044503-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña ABERO, ESMERALDA RAMONA, DNI. 3.552.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez) .-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "AGOSTINI, JUAN ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045049-2, año 2024, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Agostini Juan Antonio, DNI N.º 27.480.903 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA A/C)

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MAUVIEL, ROBERTO JORGE S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ Nº 21-02044925-7 - AÑO 2024), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Jorge MAUVIEL, DNI Nº 6.613.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, Jueza a/c).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: LOPEZ CANDIOTI, RICARDO ERNESTO S/ Declaratoria de Herederos, (Expte. Nº 21-02044447-6) se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr RICARDO ERNESTO LOPEZ CANDIOTI - DNI 13.676.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el Hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. FDO: D. José Ignacio Lizasoain (Juez A/C).Santa Fe, marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de radicación: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom., Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Prov. de Santa Fe - en los autos caratulados: "BUSTOS, HORACIO JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" (expte. Cuij N° 21-02044819-6año 2024), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ABOLI MARIA RITA, DNI 6.706.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado: DR. LUCIOALFREDO PALACIOS - Juez.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de radicación: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom., Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Prov. de Santa Fe - en los autos caratulados: "BUSTOS, HORACIO JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" (expte. Cuij N° 21-02044819-6año 2024), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BUSTOS, HORACIO JOSE, LE 6.228.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BENITEZ, PABLO JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02045064-6) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de BENITEZ, PABLO JOSE, DNI: M6.217.649, de apellido materno Pinto, con último domicilio real en Lavalle Nro. 6143, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- (Fdo.) DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Juez.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, en autos caratulados " PAGLIARELLA, AQUILES Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ n° 21-02044576-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don PAGLIARELLA AQUILES DNI N° 6.250.654 y Doña RUSSO FILOMENA NORMA OFELIA DNI N° 4.823.802 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO DRA CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, de MARZO de 2024

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo -Jueza- y Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto, se hace conocer que en autos caratulados: "PIEDRABUENA, ESTEBAN ARMANDO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26326002-0 se llama a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer.- Se transcribe el decreto que así lo ordena: VILLA OCAMPO, 02 de Febrero de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada la Declaratoria de Herederos de ESTEBAN ARMANDO PIEDRABUENA. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese con el informe previsto por la ley 5.110. Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8.744. Notifiquen los empleados Bosch, Catalani, Feresin, Fernández y/o Masin. Notifíquese. Dra. Marta Migueletto, SECRETARIA. Dra. María Isabel Arroyo, JUEZA-25/03/2024 \$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "BERLI, VILMA BLANCA Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02039532-7, año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ORLANDO ROQUE BONET, D.N.I. N.º M.6.241.351; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza. Santa Fe, de febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "CORBO, JUSTO CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02044846-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don JUSTO CARLOS CORBO, DNI N.º 6.225.737, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el HALL de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3. Fdo.: Dra. GISELA GATTI (Secretaria); Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza a/c).

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21-02035776-9. ACOSTA ANDRES CEFERINO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS”, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor ANDRES CEFERINO ACOSTA, D.N.I. 18.478.832 quien ha fallecido el 12 de FEBRERO de 2021 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien se domiciliara en calle Einstein 461 de esta ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra CLAUDIA B. SANCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Mar. 25

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña JUSTINA ROSA LOPEZ, DNI N° 0.978.774, en los autos caratulados: “LOPEZ, JUSTINA ROSA S/ SUCESORIO”, CUIJ N° 21-26325909-9, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 22 marzo de 2024 \$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado - en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe - en autos caratulados: SCHELL, Mirtha Noemi s- Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02044796-3 año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MIRTHA NOEMI SCHELL DNI 10.065.163, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. ABAD. Juez.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nominación), ubicado en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la SRA. PRESA ALICIA GRACIELA D.N.I. N° F.10.316.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley al expediente cuya carátula es “PRESA, ALICIA GRACIELA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02039066-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN Juez A/C.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la OFICINA de PROCESOS SUCESORIOS Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos “GONZALEZ, HILARIO ANDRES S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02045236-3 Año 2024 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HILARIO ANDRES GONZALEZ DNI M N° 6.255.041 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Firmado: Dr.- Iván G. Di Chiazza - Juez."

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de OSCAR ATILIO VIOLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio: "VIOLA, OSCAR ATILIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26325974-9, de trámite por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, 22 de MARZO de 2024 \$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MILOCCO, EDUARDO MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02041903-9) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MILOCCO EDUARDO MARCELO, DNI N.º 20.244.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Fdo. Dra. Claudia Sánchez - secretaria - Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos caratulados: "CULLEN, Norma Teresa S/Sucesorio" - Expte. n° 21-02045223-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CULLEN, Norma Teresa, D.N.I. n° 4.968.274, quien falleció el 25/08/2023, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. De Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, de 2024. Firmado: Dr. José Ignacio LIZASOAIN (Juez).-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FORT, GRACIELA MARÍA S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02045106-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FORT, GRACIELA MARÍA, D.N.I. N° 11.540.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: QUARCHIONI, OSCAR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02044274-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR ALBERTO QUARCHIONI, DNI 10.065.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado - en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe - en autos caratulados: SANCHEZ, Rubén Armando s- Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02044563-4 (OPS) año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RUBEN ARMANDO SANCHEZ DNI M. 6.225.658, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a susefectos en el Boletín Oficial. Fdo. LIZASOAIN. JUEZ. SANCHEZ. SECRETARIA. Juez. Santa Fe, de Marzo del 2024.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación), en los autos: "PALAMEDI RICARDO HECTOR S. SUCESION TESTAMENTARIA" (CUIJ Nº 21-02044837-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de Don RICARDO HECTOR PALAMEDI, D.N.I. 11.723.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. CLAUDIA B. SANCHEZ, SECRETARIA.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1era. Nomde la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "MARRAISO MARIO MERY S/ SUCESORIO", (Expte. Nº 21-02043248-6), de conformidad al art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de MARRAISO, MARIO MERY, DNI Nº 8.502.107 para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (fdo) Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: “DAVALOS ESTARK, Rubén Eustacio y Otros s/ Sucesorio”, CUIJ 21- 02041030-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Eustacio DAVALOS ESTARK, D.N.I. N° 12.147.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Marzo de 2024.- Firman: Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a/c; Secretaria.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe - se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de MATTIO, HORACIO DANIEL (D.N.I. 11.733.687.), para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “MATTIO, HORACIO DANIEL S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02044825-0” Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. DRA. ANA ROSA ALVAREZ Juez.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación), en autos caratulados: “DIAZ, MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente CUIJ N.º 21-02044942-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. MIGUEL DIAZ, D.N.I. N.º 06.221.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. -

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “MAKHOUL, Miguel Angel Francisco s/ Sucesorio” Cuij 21-26304658-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Miguel Angel Francisco Makhoul, DNI 16.830.338 de apellido materno Garófalo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de tribunales -Fdo: Dra. Fascendini, Secretaria; Dra. Ingaramo, Jueza.- Esperanza, de Marzo del año 2024.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "MOTURA, EMA EMILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02044933-8), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Ema Emilia Motura, DNI N° 4.639.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GABRIEL ABAD (Juez) - Santa Fe, 28 de Febrero de 2024.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación, de esta ciudad de Santa Fe), en los caratulados: "VALDEZ, MARÍA ESTHER s/ SUCESORIO" Cuij . nro. 21-02044567-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ESTHER VALDEZ (DNI nº 02.273.015) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. A tales efectos, se publican edictos en el Boletín Oficial y el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios; Juez Santa Fe, Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "CANDIOTI, ANA MARIA DE LOS MILAGROS S/ SUCESORIO" (Expte. Nº 21-02045336-9 - Año 2024), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA DE LOS MILAGROS CANDIOTI, D.N.I. F6.287.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. - SANTA FE, de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "COLOMBO, OSCAR ALBERTO s/ SUCESORIO - CUIJ -21-26267070-5", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: OSCAR ALBERTO COLOMBO, DNI M.7.635.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Daniel Norberto Rosa, abogado, matricula 1901 folio 374 tomo II.-

\$ 45 Mar. 25_____

VERA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - 2ª Nominación - de la ciudad de Vera, CITA, LLANA Y

EMPLAZA a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don VICENTIN MARIO ARMANDO, DNI 12.376.977, en autos caratulados: VICENTIN, MARIO ARMANDO s/Sucesorio, CUIJ 21-25278037-5, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez); Dra. Beatriz Deiber de Fabro (Secretaria). Vera, 21/03/2024 de 2024.

\$ 45 Mar. 25

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, Sec. Única - de la ciudad de Vera, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don BRASSART, EDUARDO HILARIO, DNI 6.346.477, en autos caratulados: BRASSART EDUARDO HILARIO s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25277784-6, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 20 del 03 de 2024.

\$ 45 Mar. 25

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Segunda nominación, Sec. Única - de la ciudad de Vera, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Don: ZORDAN ALFREDO JOSÉ, DNI: 11.715.886 en autos caratulados: "ZORDAN ALFREDO JOSÉ s/Sucesorio" - CUIJ: 21-25277771-4, bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Filo. Di Juan Manuel Rodrigo (Juez).-

Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, de 2024.

\$ 45 Mar. 25

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Sala II, de la Quinta Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16383083-0 - CEBALLOS ANALIA ROSANA c/BERTONE VICTOR HUGO s/Cobro De Pesos Laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 04/03/2024. Agréguese a estas actuaciones la publicación del edicto oportunamente ordenada y, no habiendo comparecido la parte actora, declárese a la misma rebelde. Notifíquese el presente proveído mediante el edicto de ley. Fdo. ÁLVAREZ TREMEA, Juez de Cámara, Sala II; ALBERA, Secretario. EL PRESENTE EDICTO DEBE SER PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS. NO REPONE: Código Fiscal Provincial de Santa Fe. Ley N° 3.456 y Modificatorias. Rafaela, 15 de marzo de 2.024. Dr. Juan Jose Albera Secretario.

S/C 516750 Mar. 25 Mar. 27

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Guillermo A. Vales, en autos caratulados: DEMARIA, RICARDO y Otros s/Quiebra; CUIJ 21-24043472-2, se notifica a los herederos de RICARDO DEMARIA que estando debidamente notificados y no habiendo comparecido a estar a derecho, han sido declarados rebeldes. Se transcribe a continuación, en su parte pertinente, el decreto que así lo establece: RAFAELA, 13 de marzo de 2024. Atento a las constancias de autos y no habiendo los herederos de RICARDO DEMARIA, comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebeldes a los mismos por falta de presentación en juicio. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 67 y 77 del C.P.C. notifíquese la rebeldía por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales. Fdo. Dra. AGOSTINA SILVESTRE, Abogada - Secretaria. Dr. GUILLERMO A. VALES, ABOGADO -JUEZ.

S/C 516811 Mar. 25 Mar. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, Dr. Guillermo VALES y Secretaría a cargo de la Dra. Agostina SILVESTRE, en los autos caratulados: SPAHN ASSELBORN, CEFERINA s/Supresión De Segundo Prenombre; CUIJ 21-23633995-2, se hace SABER que la Sra. CEFERINA RAMONA SPAHN ASSELBORN ha promovido gestión para la SUPRESIÓN DE SEGUNDO PRENOMBRE. Por lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Firmado: VALES, Juez; SILVESTRE, Secretaria. Rafaela, 20 de Febrero de 2024. Frana Guillermina Prosecretaria.

S/C 516855 Mar. 25 Abr. 01

Por disposición del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOM. de Rafaela, Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados "BRARDA CARLOS A. s/ pedido de Quiebra; EXPTE.1248/2001; CUIJ: 21- 23995964-1", se han regulado los honorarios profesionales y se ha resuelto: regular los honorarios en la suma de \$ 849.116,14.- (equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia de distrito), los cuales se distribuyen el 80 % para la síndico CPN GLORIA BARROSO DE VAINMAN y el 20 % en favor de los Dres. RUBEN ANDRES FERRERO, JAVIER GARCIA Y GABRIEL DAGA, en forma conjunta y en proporción de ley. Asimismo y teniendo en cuenta la actividad desplegada por parte de la Dra. SUSANA GATTI se regulan honorarios de la misma en una suma equivalente al 50% de los fijados para los profesionales representantes del fallido ut-supra referidos. Se Regulan los honorarios del Martillero Público EMILIO LAMAS en la suma de \$ 52.453,87.- por sus trabajos realizados en autos. Lo que se publica a los efectos de ley..-

S/C 517228 Mar. 25 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24207110-4 - LELLI, Miguel Angel s/ SUCESORIO", se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL LELLI, argentino, D.N.I. 14.338.283, fallecido en Rosario (Santa Fe) el día 27 de febrero de 2.023; con último domicilio real en calle Providenti 633 de Rafaela (Santa Fe); para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (art. 67 CPCC)- Fdo. Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ - Dra. Agostina Silvestre - SECRETARIA.- Rafaela, 22/03/2024

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos "PINCIROLI, ADELA MARIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24205570-2" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ADELA MARIA PINCIROLI, argentina, apellido materno Mana, hija de Luis Pincirolí y Maria Mana, nacida en San Martín de las Escobas (SF) el 05-04-1922 D.N.I. N° 6.300.361, CUIT/CUIL N° 27-06300361-7 de estado civil viuda en primeras nupcias de Merenciano Donaldo Junco, fallecida el día 07 de julio de 2005 en Rafaela (SF)

y domiciliada en calle Mitre s/n de San Vicente, Provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dra Carignano Verónica Abogada - Secretaria Guillermo A. Vales Juez A/C Rafaela 22 de marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 25

En autos Expte. N° 21-24207042-6 "YAGGI Carmen del Pilar S/ Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Gabriel Omar CARLUCCI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARMEN DEL PILAR YAGGI, D.N.I. N° F5.947.640 para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Guillermo A. VALES (Juez a/c) - Dra. Verónica H. CARIGNANO (Secretaria). Rafaela, 22 de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Señor Juez a/c de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24206884-7 - VAN ASTEN LETICIA AMELIA s/ SUCESORIO", se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LETICIA AMELIA VAN ASTEN, argentina, D.N.I. F. 5.138.024, fallecida en Rafaela (Santa Fe) el día 12 de Julio de 2.021; con último domicilio en calle Mahatma Gandhi 1972 de Rafaela (Santa Fe); para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial-Fdo. Dr. Matías Colon - JUEZ a/c - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA.

\$ 45 Mar. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por la disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MARÍA VICTORIA OVIEDO s/Homologación - Expte. CUIJ N° 21-16744837-9, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. MAXIMILIANO GUSTAVO VILLAREAL, DNI N° 33.734.282, fallecido el 31 de Octubre de 2023 a comparecer a estos autos por el término de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el

BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 6 de Marzo de 2024.

S/C 516846 Mar. 25 Abr. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori, en autos: RUOPPULO, GUIDO JUAN DANIEL c/ARANDA, ANDREA NOEMI Y OTROS s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-23242572-2, se hace saber que se ha decretado la siguiente sentencia: RECONQUISTA, 01 de Febrero de 2024. Por agregada al SISFE edicto escaneada. Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza). Dra. Claudia Kloster (Prosecretaria). Reconquista 14 de marzo de 2024.Dr. Marino Celli, Secretario.

\$ 300 516854 Mar. 25 Mar. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ZUPEL ISIDRO S/ SUCESORIO " CUIJ N° 21-25031723-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ISIDRO ZUPEL, DNI N° M6.334.648 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 25 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de TOMAS EZEQUIEL VALLEJOS (DNI M8.508.607), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "VALLEJOS TOMAS EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25031891-7. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 22 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 25

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "RIVERO BELKIS CRISTINA Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. " CUIJ N° 21-25030603-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN ADOLFO JONES, DNI N° 14.308.403 y la Sra. BELKIS CRISTINA RIVERO, DNI N° 17.964.396 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 22 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 25

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FRIAS CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25031245-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. CARLOS ALBERTO FRIAS, DNI N° 8.467.686 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 25 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 25